CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA

Cuentas Anuales Abreviadas 31 de diciembre de 2010

MEMORIA ECONOMICA Y SECRETARIA

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Balances de Situación Abreviado correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (expresado en euros)

	Notas de la		
ACTIVO	Memoria	31.12.2010	31.12.2009
A) ACTIVO NO CODDIENTE		0 014 56	14 575 52
A) ACTIVO NO CORRIENTE Inmovilizado Material	Nota 5	8.814,56	14.575,52
Inversiones financieras a L/P	- 10	8.164,56	10.375,52
	Nota 6	650,00	4.200,00
B) ACTIVO CORRIENTE	N	61.004,36	86.367,91
Deudores comerciales y otras ctas.cobrar	Nota 6	38.308,53	58.190,94
Clientes ventas y Prestaciones Servicios		16.527,25	38.196,06
Otros deudores		21.781,28	19.994,88
Periodificaciones a C/P		2.464,11	2.790,31
Efectivo y otros activos líquidos equiv.	Nota 6	20.231,72	23.386,66
TOTAL ACTIVO		69.818,92	100.943,43
	Notas de la		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Memoria	31.12.2010	31.12.2009
A) PATRIMONIO NETO	Nota 8	5.862,93	22.651,01
Fondos propios		5.862,93	22.651,01
Resultados Ejercicios Anteriores		22.651,01	48.620,23
Resultado del ejercicio		-16.788,08	-25.969,22
C) PASIVO CORRIENTE	Nota 7	63.955,99	78.292,42
Deudas a C/P		1.153,36	2.764,42
Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar		62.802,63	75.528,00
Proveedores		3.690,13	9.716,26
Otros acreedores		59.112,50	65.811,74
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		69.818,92	100.943,43

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria abreviada forman parte del Balance de Situación Abreviado correspondiente al ejercicio 2010

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (expresado en euros)

	Notas de la		
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Memoria	31.12.2010	31.12.2009
1.1	37 / 10	200.666.02	412 002 72
1. Importe neto cifra de negocios	Nota 10	388.666,82	412.002,72
4. Aprovisionamientos	Nota 10	-67.947,19	-67.392,17
5. Otros ingresos de explotación		947,73	0,00
6. Gastos de personal	Nota 10	-92.499,76	-100.876,08
7. Otros gastos de explotación	Nota 10	-243.744,72	-267.834,11
8. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-2.210,96	-1.670,93
13. Otros resultados			-450,00
Resultado explotación		-16.788,08	-26.220,57
14. Ingresos financieros			145,64
15. Gastos financieros			105,71
Resultado financiero			251,35
Resultado antes de impuestos		-16.788,08	-25.969,22
Resultado del ejercicio		-16.788,08	-25.969,22

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria abreviada forman parte de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA

Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2010 (Expresado en Euros)

	Fondo social	Total
A. Saldo final año 2008	47.482,80	47.482,80
II. Ajustes por errores año 2008 y anteriores ejercicios	1.137,43	1.137,43
B. Saldo ajustado inicio ejercicio 2009	48.620,23	48.620,23
I. Resultado cuenta pérdidas y ganancias	-25.969,22	-25.969,22
C. Saldo final del año 2009	22.651,01	22.651,01
B. Saldo ajustado inicio ejercicio 2010	22.651,01	22.651,01
I. Resultado cuenta pérdidas y ganancias	-16.788,08	-16.788,08
C. Saldo final del año 2010	5.862,93	5.862,93

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria abreviada forman parte del Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2010

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

1. Actividad de la asociación

1.1. Los datos de la asociación objeto de dicha memoria son:

NIF: Q2801280E

Razón social: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS

DENTALES DE ESPAÑA

Domicilio: CL DE LAS MORAS 4, Bajo

Código Postal: 28032 Municipio: MADRID Provincia: MADRID

El objeto social de la entidad está definido en:

Epígrafe Actividad

E-8497 Serv. gestión y colaboración entre los distintos Colegios de Protésicos

Dentales de España.

El período de vigencia es indefinido.

El veintiocho de febrero de 2001 se constituye una comisión gestora para la futura creación del organismo ILUSTRE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA. Posteriormente, el uno de julio de 2002 se hacen públicos los estatutos provisionales y por Asamblea General se crea, a su vez la Junta Directiva y Ejecutiva a comienzos del año 2003.

La Entidad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

La actividad de esta entidad sin ánimo de lucro parcialmente exenta es la propia de un Consejo de Colegios Profesionales, al objeto de consensuar los intereses y defensa de la Profesión de Protésico Dental.

Respecto al régimen legal, se rige por los Estatutos Provisionales aprobados por Asamblea General de Colegios Profesionales. Para dar cumplimiento a la ley 2/2001 de 26 de marzo y lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley de Colegios Profesionales, la Asamblea general ha elaborado y aprobado en acta de fecha 20 de diciembre de 2003 unos estatutos generales que están a expensas de su aprobación y publicación por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

1.2. La moneda funcional

La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad es el Euro.

Fecha: 08-02-2011 Página 1

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2010, formuladas y aprobadas por el Comité Ejecutivo del Consejo, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General del Consejo General de Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de España, que se celebrará el día de 11 marzo de 2011.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- c) No obstante, la dirección de la entidad es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, como es la elevada morosidad de los Colegios que se niegan al pago de las cuotas mensuales y que aportan dudas razonables sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información:

La entidad presenta información comparativa del ejercicio anterior adaptada al nuevo Plan General de Contabilidad.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

Fecha: 08-02-2011 Página 2

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

3. Aplicación de resultados

Esta es la propuesta de distribución de resultados de 2010:

Base de reparto	Importe	<u>Distribución</u>	<u>Importe</u>
Saldo cuenta pérdidas y	-16.788,08	A reserva legal	0,00
ganancias			
Remanente	0,00	A reservas especiales	0,00
Reservas Voluntarias	0,00	A reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre	0,00	A otras reservas de libre	0,00
disposición		disposición	
•		A dividendos	0,00
		A Fondo Social	16.788,08
Total	-16.788,08	Total	16.788,08

A fecha 31 de diciembre de 2010 el resultado económico global presenta un saldo negativo de 16.788,08 euros, teniendo ya en cuenta las dotaciones a amortizaciones (2.210,96 euros) y a las provisiones por clientes morosos (136.474,06 euros).

La normativa contable y fiscal obliga a provisionar a aquellos clientes que, una vez transcurrido el plazo de vencimiento del pago, no han procedido a efectuarlo. En este caso y con referencia al año 2010, los Colegios de Cantabria $(7.877,50~\rm €)$, Castilla la Mancha $(5.529,67~\rm €)$, Galicia (18.556,42), Asturias $(9.168,67~\rm €)$ Murcia $(9.240,38~\rm €)$, Cataluña $(43.577,46~\rm €)$ y Madrid (40.366,16) han sido llevados por este importe y, exclusivamente en este ejercicio, a clientes morosos por dicha cantidad.

Por otra parte, también ha sido provisionado como moroso la mercantil Aragonesa de Mobiliario Profesional, por un importe de 2.157,80 euros.

El total de la deuda que, por todos los años, presentan los Colegios morosos es el siguiente:

-	Cantabria:	62.854,50 €.
-	Castilla la Mancha:	42.668,41 €.
-	Asturias:	63.036,18 €.
-	Galicia:	154.658,28 €.
-	Alicante:	4.897,78 €.
-	Murcia:	25.382,42 €.
-	Cataluña:	87.557,90 €.
-	Madrid:	77.529,24 €.
	TOTAL	518.584,71 €.

En este sentido, hemos de precisar que durante el ejercicio 2010 el Colegio de Valencia ha ingresado la cuantía de 1.387,41 euros por la antigua deuda que tenían de la Comunidad Valenciana, desapareciendo

su saldo de morosidad y el Colegio de Murcia ha ingresado 24.000,00 € que disminuyen su saldo de morosidad y se revierten como aplicación de provisión, funcionando, asimismo, como mayor ingreso.

Estos impagos, en algunos casos, han sido tratados por vía judicial por los asesores jurídicos del Consejo y de los Colegios afectados. En la actualidad estos procedimientos judiciales siguen abiertos, desconociéndose el desenlace final efectivo de los procedimientos judiciales dirigidos al cobro de estas deudas, que incide de forma muy significativa en los recursos financieros del Consejo, y que da lugar a

Fecha: 08-02-2011 Página 3

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

una incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran registrados en las cuentas anuales abreviadas, que han sido preparadas, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2, aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

Sin tener en cuenta las provisiones que se han dotado en el ejercicio 2010 por el impago de las cuotas y del cliente fallido y la reversión de la provisión por el pago del Colegio de Valencia, el resultado hubiese sido un beneficio de 92.092,51 euros.

Hay que señalar, no obstante, que los beneficios correspondientes a la actividad exclusivamente del Consejo (ingresos por cuotas colegiales menos gastos relacionados con el funcionamiento del Consejo) asciende a 14.448,80 euros, mientras que las pérdidas producidas por la actividad editorial (REVISTA), en bruto, es decir ingresos directamente relacionados con la Revista menos gastos directamente relacionados con la Revista, ascienden a 31.236,88 €. La integración de ambas cantidades motiva la pérdida total de 16.788,08 euros.

Por lo que se refiere a los ingresos y gastos totales, los primeros alcanzan la cifra de 389.610,55 euros (388.666,82 euros como suma de cuotas de asociados y facturación de la revista y 947,73 euros de ingresos por otros servicios prestados), mientras que los segundos se cuantifican en 406.398,63 euros, entre los cuales, los gastos de la actividad ordinaria se elevan a 291.713,61 euros, los de amortización del inmovilizado material a 2.210,96 euros , los de provisión por clientes de dudoso cobro ascienden a 112.474,06 euros (136.474,06.euros dotado y 24.000,00 euros aplicados).

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, en función de los siguientes años de vida útil, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	10	10%

Fecha: 08-02-2011 Página 4

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

4.2. Instrumentos financieros

a) La entidad ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras entidades o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: Sin perjuicio de lo dispuesto para los "Activos financieros mantenidos para negociar" y de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", que detallamos más adelante; esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.

Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado. También se ha clasificado como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos del patrimonio propio de la entidad, siempre y cuando, si no es un derivado, obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. En el caso de ser un derivado, se requiere que pueda ser o sea liquidado, mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

- Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:
- Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar: La entidad ha incluido en este apartado a los pasivos que se emiten principalmente con el propósito de readquirirlos a corto plazo, a los pasivos que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, cuando existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y finalmente, a los instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fecha: 08-02-2011 Página 5

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

- b) El Consejo durante el ejercicio ha incluido en las categorías de "Activos financieros mantenidos para negociar", "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", todos los instrumentos financieros que por su valoración, impliquen cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para esta clasificación, se han seguido los criterios, normas de valoración y normas de registro comentados en el apartado anterior.
- c) La entidad ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.
 - En lo que se refiere a los pasivos financieros, la entidad los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

4.3. Impuestos sobre beneficios

A pesar de la pérdida de la entidad en este ejercicio no se ha contabilizado crédito por Impuesto sobre Sociedades debido a la incertidumbre sobre los resultados de ejercicios futuros.

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que, al ser el Consejo una entidad parcialmente exenta, se calcula únicamente sobre los ingresos por la actividad de venta de publicidad de la revista, menos gastos conexos, aplicando el tipo impositivo correspondiente del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto.

4.4. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

El Consejo obtiene ingresos por cuotas de los Colegios profesionales y de ventas de publicidad. Las cuotas se contabilizan cuando se devengan. Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la entidad haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

Fecha: 08-02-2011 Página 6

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

4.5. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Entidad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la
 explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que
 liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho
 incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha
 de cierre.

4.6. Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinados condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.7. Transacciones entre partes vinculadas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro

El Consejo considera partes vinculadas a los Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de las distintas regiones de España. Los ingresos por cuotas de los Colegios se aprueban anualmente por la Asamblea General a partir del presupuesto económico del ejercicio.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

Los movimientos durante el ejercicio 2010 de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

Fecha: 08-02-2011 Página 7

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F. : Q2801280E

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) Saldo Inicial Bruto, Ejercicio Actual	0,00	21.724,14	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	-843,10	0,00
B) Saldo Final Bruto, Ejercicio Actual	0,00	20.881,04	0,00
C) Amortización Acumulada, Saldo Inicial Ejercicio Actual	0,00	11.348,62	0,00
(+) Dotación A La Amortización Del Ejercicio	0,00	2.210,96	0,00
(+) Aumentos Por Adquisiciones O Traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones Por Salidas, Bajas O Traspasos	0,00	-843.10	0,00
D) Amortización Acumulada, Saldo Final Ejercicio Actual	0,00	12.716,48	0,00
E) Correcciones De Valor Por Deterioro, Saldo Inicial Ejercicio Actual	0,00	0,00	0,00
F) Correcciones De Valor Por Deterioro, Saldo Final Ejercicio Actual	0,00	0,00	0,00

Los movimientos durante el ejercicio 2009 de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) Saldo Inicial Bruto, Ejercicio Actual	0,00	21.698,95	0,00
(+) Entradas	0,00	685,19	0,00
(-) Salidas	0,00	-660,00	0,00
B) Saldo Final Bruto, Ejercicio Actual	0,00	21.724,14	0,00
C) Amortización Acumulada, Saldo Inicial Ejercicio Actual	0,00	10.815,12	0,00
(+) Dotación A La Amortización Del Ejercicio	0,00	1.670,93	0,00
(+) Aumentos Por Adquisiciones O Traspasos	0,00	-1.137,43	0,00
(-) Disminuciones Por Salidas, Bajas O Traspasos	0,00	0,00	0,00
D) Amortización Acumulada, Saldo Final Ejercicio Actual	0,00	11.348,62	0,00
E) Correcciones De Valor Por Deterioro, Saldo Inicial Ejercicio Actual	0,00	0,00	0,00
F) Correcciones De Valor Por Deterioro, Saldo Final Ejercicio Actual	0,00	0,00	0,00

Fecha: 08-02-2011 Página 8

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

6. Activos financieros

6.1. Los movimientos de cada una de las categorías de activos financieros

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de activos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

a) Activos financieros a largo plazo

		CLASES			
		Ejercicio Actual			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	650,00	0,00
ATEGORÍA	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
EG	Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
C	Derivados de cobertur a	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	650,00	650,00

Se trata de la fianza por el alquiler de las oficinas actuales del Consejo.

		CLASES Ejercicio Anterior			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	4.200,00	4.200,00
ATEGORÍA	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
EG	Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
AT.	Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
C	Derivados de cobertur a	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	4.200,00	4.200,00

Se trata de la fianza por el alquiler de las oficinas anteriormente ocupadas por el Consejo y cuyo importe se ha incorporado como gasto de arrendamientos (nota 10) del ejercicio 2010 al no ser recuperable.

Fecha: 08-02-2011 Página 9

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

	CLASES	
	Ejercicio actual	
	31.12.2010 31.12.200	
	Créditos y Créditos	
	otros	otros
Cuentas a cobrar	559.920,18	467.328,53
Deterioro valor créditos operaciones		
comerciales	-521.611,65	-409.137,59
Cuentas a cobrar neto	38.308,53	58.190,94
Tesorería	20.231,72	23.386,66
Total	58.540,25	81.577,60

En la celda de cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2010 figuran, principalmente los Colegios que todavía no han pagado y otros clientes en menor cuantía por importe de 559.920,18 euros, menos la provisión por deterioro de créditos comerciales por 521.611,65 euros.

A pesar de que las decisiones de la Asamblea General son vinculantes para todos los Colegios, según el artículo 4.2 de la Orden SCO/1840/2002, existen diversos Colegios que se han opuesto a la manera de fijación de las cuotas colegiales, decidiendo no proceder al pago de las mismas e impugnando ante los Tribunales de Justicia la legalidad de dichas cuotas. Este comportamiento ya se ha dado en varios ejercicios anteriormente.

De esta manera se ha establecido un criterio contable y fiscal de prudencia valorativa, consistente en que las cuotas devengadas y pendientes de pagar de los Colegios, cuyo período de cobro haya excedido doce meses desde su vencimiento, serán provisionadas, mientras duren las gestiones de cobro o fallen los Tribunales, en el 100% del valor de la deuda con el fin de ajustar la realidad financiera a la patrimonial.

El movimiento de las correcciones valorativas por el deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales durante el ejercicio 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Euros		
	31.12.2010	31.12.2009	
Saldo inicial del periodo	-409.137,59	-291.075,86	
Dotación del periodo	-136.474,06	-135.580,87	
Reversión por exceso del periodo	24.000,00	17.519,14	
Saldo final de periodo	-521.611,65	-409.137,59	

Un detalle de las dotaciones y aplicaciones del ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

Euros						
	Aplicación					
31.12.2009 Dotación 2010 cobro 2010 31.12.2010						

Fecha: 08-02-2011 Página 10

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

Cantabria	54.977,00	7.877,50		62.854,50
Castilla la Mancha	37.138,74	5.529,67		42.668,41
Asturias	53.795,80	9.240,38		63.036,18
Galicia	136.101,86	18.556,42		154.658,28
Alicante	4.897,78			4.897,78
Murcia	40.213,75	12.220,08	-24.000,00	25.382,42
Cataluña	43.980,44	43.577,46		87.557,90
Madrid	37.163,08	40.366,16		77.529,24
Noudent	869,14	0,00		869,14
Aragonesa	0,00	2.157,80		2.157,80
TOTAL	409.137,59	139.525,47	-24.000,00	521.611,65

En el ejercicio 2010 se ha efectuado una dotación global por las cuotas impagadas de los Colegios y otros clientes de 112.474,06 euros. Dicha cifra se desglosa en 136.474,06 euros de provisión de morosidad y -24.000,00 euros de reversión por cobro de morosos del ejercicio 2009.

La deuda total impagada de los Colegios, que se encuentra recogida en las cuentas del grupo 436, como ya vimos con anterioridad en la nota 3, supone una cifra de 518.584,71 euros

7. Pasivos financieros

7.1. Saldos de cada una de las categorías de pasivos financieros.

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

a) Pasivos financieros a corto plazo

		CLASES					
		Ejercicio Actual					
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Otros	TOTAL		
CATEGORÍA	Débitos y partidas a pagar: Proveedores Acreedores varios Administraciones Públicas (nota 9)	0,00	0,00	3.690,13 47.511,97 11.600,53	3.690,13 47.511,97 11.600,53		
TEG	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00		
CA	Otros	1.153,36	0,00	0,00	1.153,36		
	TOTAL	1.153,36	0,00	62.802,63	63.955,99		

En la celda de otros figura la deuda con Bancos por la tarjeta de crédito a 31 de diciembre de 2010.

Fecha: 08-02-2011 Página 11

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

En la celda de débitos y partidas a pagar figuran las deudas con proveedores varios a 31 de diciembre de 2010.

		CLASES					
		Ejercicio Anterior					
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL		
ORÍA	Débitos y partidas a pagar: Proveedores Acreedores varios Administraciones Públicas (nota 9)	0,00	0,00	9.716,26 52.177,65 13.634,09	9.716,26 52.177,65 13.634,09		
CATEGORÍA	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00		
CA	Otros	2.764,42	0,00	0,00	2.764,42		
	TOTAL	2.764,42	0,00	75.528,00	78.292,42		

En la celda de débitos y partidas a pagar figuran las deudas con proveedores varios a 31 de diciembre de 2009.

7.2. El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL	
Deudas con entidades de crédito	1.153,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.153,36	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	62.802,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.802,63	
Proveedores	3.690,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.690,13	
Otros acreedores	59.112,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.112,50	
TOTAL	63.955,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.955,99	

8. Fondos propios

Los estatutos del Consejo no contemplan una aportación inicial con la naturaleza de fondo social no distribuible, por lo tanto el fondo social se nutre de los excedentes producidos en cada ejercicio y se reducirá por el déficit que se produzca.

Para el ejercicio actual el Fondo social disminuye en 16.788,08 euros, debido al resultado, con lo que integrándolo en el Fondo anterior deja actualmente el mismo en 5.862,93 euros.

Podemos ver la evolución en el siguiente esquema:

	31.12.2010	31.12.2009
Déficit ejercicio 2010	-16.788,08	

Fecha: 08-02-2011 Página 12

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

Déficit ejercicio 2009	-25.969,22	-25.969,22
Excedente ejercicio 2008	59.270,37	59.270,37
Excedente ejercicio 2007	5.569,46	5.569,46
Déficit ejercicio 2006	-33.820,33	-33.820,33
Déficit ejercicio 2005	-79.937,07	-79.937,07
Excedente ejercicio 2004	12.669,59	12.669,59
Excedente ejercicio 2003	83.730,78	83.730,78
Total Fondo social	5.862,93	22.651,01

9. Situación fiscal

9.1. A 31 de diciembre del 2010 y 2009 el detalle de Administraciones Públicas que se muestra dentro de los epígrafes de deudores comerciales (nota 6) y otras cuentas a cobrar y de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 7) es como sigue:

	Euros	
	Saldo 31.12.10	Saldo 31.12.09
Deudores		
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	476,23	8,38
Total	476,23	8,38
Acreedores		
Hacienda Pública, acreedor por retenciones	8.155,16	8.124,15
Hacienda Pública, acreedor por IVA	2.202,71	2.001,42
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.242,66	3.508,52
Total	11.600,53	13.634,09

9.2. Impuesto sobre beneficios

El Ilustre Consejo de Colegios de Protésicos Dentales de España considera que sus actividades están sujetas al pago del Impuesto sobre Sociedades en régimen de exención parcial. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios.

Para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010, se han de tener en cuenta los ingresos y gastos relacionados con la actividad principal del Consejo, la cual es la gestión, consenso y defensa de los intereses de los Colegios de Protésicos de España. Ni estos ingresos (cuotas de los Colegios) ni los gastos (comités ejecutivos, secretaría, etc.) formarán parte de la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

Sin embargo, por lo que respecta a la actividad editorial, ésta no es una actividad exenta y habrá que tributar por ella, en el caso de que el resultado hubiese sido positivo, es decir, se hubiese obtenido beneficio por la Revista. En el ejercicio 2010 el resultado bruto de la Revista (ingresos directamente

Fecha: 08-02-2011 Página 13

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

generados por la Revista menos gastos directamente soportados en la edición de la misma) ha sido negativo en 31.236,88 euros.

Además, en aplicación, tanto la normativa contable como fiscal, hay que minorar este resultado bruto de la Revista en todos aquellos gastos indirectos, es decir, aquéllos que no están relacionados directamente con la Revista pero que sí se pueden considerar afectos en alguna medida a la actividad, como son, principalmente, los gastos de alquiler de la oficina y los de servicios económico-laborales. El porcentaje para aplicar a dichos gastos es de 19,93% (se ha tenido en cuenta los ingresos de la Revista, 77.660,68 euros con respecto a la suma de los ingresos de la referida Revista y las cuotas de los Colegios, 311.953,87 euros), por lo que aplicando dicho porcentaje a estos gastos obtenemos una cuantía adicional de 11.561,48 euros, con lo que fiscalmente se daría una pérdida de 42.798,36 euros.

Para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009, se han de tener en cuenta los ingresos y gastos relacionados con la actividad principal del Consejo, la cual es la gestión, consenso y defensa de los intereses de los Colegios de Protésicos de España. Ni estos ingresos (cuotas de los Colegios) ni los gastos (comités ejecutivos, secretaría, etc.) formarán parte de la base imponible del Impuesto sobre Beneficios, es decir, no se incluirán en el modelo a presentar, al hacer una serie de ajustes fiscales.

Sin embargo, por lo que respecta a la actividad editorial, ésta no es una actividad exenta y habrá que tributar por ella, en el caso de que el resultado hubiese sido positivo, es decir, se hubiese obtenido beneficio por la Revista. En el ejercicio 2009 el resultado bruto de la Revista (ingresos directamente generados por la Revista menos gastos directamente soportados en la edición de la misma) ha sido negativo en 17.532,87 euros.

Además, en aplicación, tanto la normativa contable como fiscal, hay que minorar este resultado bruto de la Revista en todos aquellos gastos indirectos, es decir, aquéllos que no están relacionados directamente con la Revista pero que sí se pueden considerar afectos en alguna medida a la actividad, como son, principalmente, los gastos de alquiler de la oficina y los de servicios económico-laborales. El porcentaje para aplicar a dichos gastos es de 24,51% (se ha tenido en cuenta los ingresos de la Revista, 100.992,25 euros con respecto a la suma de los ingresos de la referida Revista y las cuotas de los Colegios, 311.010,47 euros), por lo que aplicando dicho porcentaje a estos gastos obtenemos una cuantía adicional de 14.499,44 euros, con lo que fiscalmente se daría una pérdida de 32.032,31 euros.

Por tanto, no habría que pagar nada en los ejercicios 2010 y 2009 por el Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, tampoco se registra el crédito por Impuesto sobre Beneficios, dada la incertidumbre sobre los resultados futuros.

10. Ingresos y Gastos

10.1. Un detalle del importe neto de la cifra de negocio a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Euros Saldo 31.12.10 Saldo 31.12.09		
Ingreso Cuotas Colegios	311.006,14	311.010,47	
Ingresos de publicidad	77.660,68	100.992,25	
Otros ingresos	947,73	0,00	

Fecha: 08-02-2011 Página 14

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

Importe neto de la cifra de negocio	389.614,55	412.002,72
-------------------------------------	------------	------------

Los ingresos vienen determinados fundamentalmente por las cuotas de los diferentes Colegios, dotando provisión de dudoso cobro cuando se produzcan impagados con vencimiento superior al año. El cálculo de las cuotas se establece en los estatutos del Consejo de la siguiente forma: "las cuotas que han de aportar los Colegios al Consejo General, se determinarán en orden al número de sus colegiados, dividiendo el número de sus colegiados en tramos de doscientos colegiados, de modo que la cantidad a abonar por cada uno de los tramos sucesivos se verá disminuida en un veinticinco por ciento respecto del tramo anterior".

10.2. Un detalle de los gastos de explotación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Eur	ros
	Saldo 31.12.10	Saldo 31.12.09
Aprovisionamientos	67.947,19	67.392,17
Total aprovisionamientos	67.947,19	67.392,17
Sueldos y salarios	66.935,43	85.052,20
Indemnizaciones	7.585,15	3.952,57
Seguridad Social	17.979,18	11.871,31
Total gastos de personal	92.499,76	100.876,08
Arrendamientos	17.622,44	19.815,08
Reparación y conservación	1.853,01	2.523,53
Servicios de profesionales independientes	69.200,58	80.282,88
Seguros	2.936,99	3.207,11
Servicios bancarios	481,99	437,06
Gastos de Asambleas de Socios y Comité	13.580,46	25.101,86
Suministros	744,32	1.009,10
Otros gastos	6.089,78	11.561,00
Otros tributos	18.761,09	15.563,43
Pérdidas por deterioro créditos comerciales	112.474,06	108.783,06
Total otros gastos de explotación	243.744,72	268.284,11
Amortización del inmovilizado (nota 5)	2.210,96	1.670,93
Total amortizaciones	2.210,96	1.670,93
Total gastos	406.402,63	438.223,29

11. Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2010 y 2009 ha sido cuatro. La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la sociedad, es el siguiente:

Fecha: 08-02-2011 Página 15

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

	Total		Hombres		Mujeres	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Presidente	1	1	0	0	1	1
Personal administrativo	2	4	0	2	2	2
Total	3	5	0	2	3	3

Las dietas percibidas en concepto de asistencia a Asambleas y Comités han sido de 6.671,32 euros en 2010 y 9.375,79 euros en 2009.

No existen acuerdos de la entidad que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

La remuneración a Muñoz Vázquez Asociados, S.A, sociedad auditora del Consejo durante el ejercicio 2010 asciende a 2.200 euros. El mencionado importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoria del ejercicio 2010, con independencia del momento de su facturación.

La remuneración a Plan Audit SLP, sociedad auditora del Consejo durante el ejercicio 2009 asciende a 2.000 euros. El mencionado importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoria del ejercicio 2009, con independencia del momento de su facturación.

12. <u>Información sobre medio ambiente</u>

En la contabilidad del Consejo correspondiente a estas cuentas anuales abreviadas no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de la información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

13. Presupuestos para los ejercicios 2010 y 2011

El Presupuesto Económico para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria en su reunión de 12 de diciembre de 2009. A continuación, se presenta el presupuesto económico aprobado:

Fecha: 08-02-2011 Página 16

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F. : Q2801280E

Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España

Alquiler de inmueble Alquiler salones/varios Limpieza oficina Reparación/Conserv. Asesoría Jurídica Asesoría Fiscal, Laboral Auditoria externa Seguros R.C. Seguros vida, accidente, inval. Gastos bancarios Costes de promoción Gastos revista Teléfonos, fax, etc. Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	650,00 1.442,82 150,00 28.861,69 8.579,73 2.200,00 1.990,00 990,49	INGRESOS CONCEPTO Ingresos cuotas Rev. Núm. 167 Rev. Núm. 168 Rev. Núm. 169 Rev. Núm. 170 Rev. Núm. 171 Rev. Núm. 172	PRESUPUESTO 2010 311.000,00 16.843,25 14.561,60 20.673,10 14.011,40	PARTI MEMO 1	
Alquiler de inmueble Alquiler salones/varios Limpieza oficina Reparación/Conserv. Asesoría Jurídica Asesoría Fiscal, Laboral Auditoria externa Seguros R.C. Seguros vida, accidente, inval. Gastos bancarios Costes de promoción Gastos revista Teléfonos, fax, etc. Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	19.370,19 650,00 1.442,82 150,00 28.861,69 8.579,73 2.200,00 1.990,00 990,49	Ingresos cuotas Rev. Núm. 167 Rev. Núm. 168 Rev. Núm. 169 Rev. Núm. 170 Rev. Núm. 171	311.000,00 16.843,25 14.561,60 20.673,10 14.011,40	1	24.593,50
Alquiler salones/varios Limpieza oficina Reparación/Conserv. Asesoría Jurídica Asesoría Fiscal, Laboral Auditoria externa Seguros R.C. Seguros vida, accidente, inval. Gastos bancarios Costes de promoción Gastos revista Teléfonos, fax, etc. Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	650,00 1.442,82 150,00 28.861,69 8.579,73 2.200,00 1.990,00 990,49	Rev. Núm. 167 Rev. Núm. 168 Rev. Núm. 169 Rev. Núm. 170 Rev. Núm. 171	16.843,25 14.561,60 20.673,10 14.011,40		
Alquiler salones/varios Limpieza oficina Reparación/Conserv. Asesoría Jurídica Asesoría Fiscal, Laboral Auditoria externa Seguros R.C. Seguros vida, accidente, inval. Gastos bancarios Costes de promoción Gastos revista Teléfonos, fax, etc. Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	650,00 1.442,82 150,00 28.861,69 8.579,73 2.200,00 1.990,00 990,49	Rev. Núm. 167 Rev. Núm. 168 Rev. Núm. 169 Rev. Núm. 170 Rev. Núm. 171	16.843,25 14.561,60 20.673,10 14.011,40		
Limpieza oficina Reparación/Conserv. Asesoría Jurídica Asesoría Fiscal, Laboral Auditoria externa Seguros R.C. Seguros vida, accidente, inval. Gastos bancarios Costes de promoción Gastos revista Teléfonos, fax, etc. Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	1.442,82 150,00 28,861,69 8.579,73 2.200,00 1,990,00 990,49	Rev. Núm. 168 Rev. Núm. 169 Rev. Núm. 170 Rev. Núm. 171	14.561,60 20.673,10 14.011,40	2	68.351,24
Reparación/Conserv. Asesoría Jurídica Asesoría Fiscal, Laboral Auditoria externa Seguros R.C. Seguros vida, accidente, inval. Gastos bancarios Costes de promoción Gastos revista Teléfonos, fax, etc. Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	150,00 28.861,69 8.579,73 2.200,00 1.990,00 990,49	Rev. Núm. 169 Rev. Núm. 170 Rev. Núm. 171	20.673,10 14.011,40	2	68.351,24
Asesoría Jurídica Asesoría Fiscal, Laboral Auditoria externa Seguros R.C. Seguros vida, accidente, inval. Gastos bancarios Costes de promoción Gastos revista Teléfonos, fax, etc. Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	28.861,69 8.579,73 2.200,00 1.990,00 990,49	Rev. Núm. 170 Rev. Núm. 171	14.011,40	1	
Asesoría Fiscal, Laboral Auditoria externa Seguros R.C. Seguros vida, accidente, inval. Gastos bancarios Costes de promoción Gastos revista Teléfonos, fax, etc. Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	8.579,73 2.200,00 1.990,00 990,49	Rev. Núm. 171			
Auditoria externa Seguros R.C. Seguros vida, accidente, inval. Gastos bancarios Costes de promoción Gastos revista Teléfonos, fax, etc. Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	2.200,00 1.990,00 990,49			3	146.681,3
Seguros R.C. Seguros vida, accidente, inval. Gastos bancarios Costes de promoción Gastos revista Teléfonos, fax, etc. Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	1.990,00 990,49	Rev Nrim 172	14.487,58		
Seguros vida, accidente, inval. Gastos bancarios Costes de promoción Gastos revista Teléfonos, fax, etc. Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	990,49		14.428,25	4	113.804,60
Gastos bancarios Costes de promoción Gastos revista Teléfonos, fax, etc. Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo		Rev. Núm. 173	8.666,90	_	
Costes de promoción Gastos revista Teléfonos, fax, etc. Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo				5	39.641,42
Gastos revista Teléfonos, fax, etc. Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	1.000,00				
Teléfonos, fax, etc. Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	41.009,24			6	3.600,0
Energía eléctrica Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	105.672,08				
Material oficina Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	6.485,47			7	18.000,0
Agua, varios, etc. Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	450,36				
Correos Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	1.200,00				
Mensajería Gastos desplazamiento comité ejecutivo	835,93				
Gastos desplazamiento comité ejecutivo	1.100,00				
	300,00				
	27.040,00				
Gastos desplazamiento asambleas	6.825,00				
Dietas de asistencia del comité	11.899,80				
Dietas asistencia a asamblea	6.490,80				
Sueldos y salarios	39.562,00				
Seguridad social	12.617,48				
Mant. Ordenadores	1.800,00				
Servicios Internet y Pág. Web	3.000,00				
Comisión relac. Institucionales	2.000,00				
Com. Defensa Prof.	42.000,00				
Com. Relac. Internacionales	2.200,00				
Com. Reglam. Condecorac.	1.200.00				
Com. Etica	500,00				
Comisión Académica y de estudios	2.200,00				
Comision de expertos y cientifica	8.949,00				
Comision de Publicaciones y comunicaciones	1.000,00				
Resto de comisiones	1.500,00				
Amortización del Inmovilizado material y inmat	3.600,00				
Gastos por IVA no deducible				İ	
TOTAL PRESUPUESTO	18.000,00	TOTAL PRESUPUESTO		7	

El Presupuesto Económico para el ejercicio 2011 fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria en su reunión de 11 de diciembre de 2010. A continuación, se presenta el presupuesto económico aprobado:

Fecha: 08-02-2011 Página 17

Entidad: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

Ejercicio: 2010

C.I.F.: Q2801280E

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS AÑO 2011

GRUPO MEMORIA	GASTOS CONCEPTO	PRESUPUESTO 2011	INGRESOS CONCEPTO	PRESUPUESTO 2011	SUMA PARTIDAS MEMORIA
	Alexides de Secuella	7.047.00	I	244 000 00	4 42.40
1	Alquiler de inmueble		Ingresos cuotas	311.000,00	1 13.18
1	Alquiler salones/varios		Rev. Núm. 174	10.313,26	0 00.05
1	Limpieza oficina	,	Rev. Núm. 175	11.816,30	2 62.65
1	Reparación/Conservación.	,	Rev. Núm. 176	20.581,10	
5	Asesoría Jurídica		Rev. Núm. 177	14.862,20	3 89.97
5	Asesoría Fiscal, Laboral		Rev. Núm. 178	18.309,60	
5	Auditoria externa		Rev. Núm. 179	14.200,00	4 73.29
1	Seguros Responsabilidad Civil.		Rev. Núm. 180	10.900,00	
1	Seguros vida, accidente, invalidez.	1.150,00			5 35.37
2	Gastos bancarios	442,77			
3	Gastos revista	89.979,17			6 2.80
2	Teléfonos, fax, etc.	3.250,00			
2	Energía eléctrica	580,99			7 12.15
2	Material oficina	800,00			
2	Agua, varios, etc.	480,00			8 122.54
2	Correos	950,00			
2	Mensajería	100,00	•		
4	Gastos desplazamiento comité ejecutivo	18.026,67			
4	Gastos desplazamiento asambleas	6.825,00			
4	Dietas de asistencia del comité	5.949,90			
4	Dietas asistencia a asamblea	6.490,80			
2	Sueldos y salarios	40.833,50			
2	Seguridad social	12.618,42			
2	Mantenimiento. Ordenadores	602,00			
2	Servicios Internet y Pág. Web	2.000,00			
4	Com. Defensa Prof.	35.000,00			
8	Provisión morosos	122.546,98			
4	Comisión relaciones institucionales	1.000,00			
6	Amortización del Inmovilizado material y inmaterial	2.800,00	1		
7	Gastos por IVA no deducible	12.150,00			
	TOTAL PRESUPUESTO	411.982,46	TOTAL PRESUPUESTO	411.982,46	411.98

Fecha: 08-02-2011 Página 18

C/ De las Moras, 4 Bajo B 28032 Madrid Tlf. / Fax: 915 710 584 info@consejo-protesicosdentales.org



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA DURANTE EL AÑO 2010

ESTATUTOS:

Como ya se ha informado en las recientes Asambleas, el proyecto de estatutos definitivos hubo de ser adaptado a la legalidad tras la modificación de la Ley de Colegios Profesionales por la Ley Ómnibus. Tras dicha adaptación, los técnicos del Ministerio de Sanidad nos indican que a la vista de que en breve se determinará por norma con rango de Ley estatal si la profesión de protésico dental quedará con colegiación obligatoria o no, se habrá de esperar a ver qué ocurre antes de la publicación de los estatutos.

REUNIONES:

Se han celebrado 2 asambleas y 9 reuniones de comité ejecutivo.

ESTUDIOS:

A finales de año se empezó a trabajar en el proyecto de Real Decreto del título de protésico dental con la colaboración de los señores Mauri y Fonollosa. El proyecto elaborado por el Ministerio de Educación contenía errores desde el punto de vista docente y adolecía de contenidos para una correcta formación de los futuros protésicos dentales. Todas estas deficiencias han sido puestas en conocimiento del Ministerio a fin de que sean corregidas. Todavía se sigue trabajando en el documento.

Se ha estado trabajando con una empresa para poder llegar a un convenio con una universidad portuguesa, para qué el protésico dental español pueda obtener la titulación universitaria de esa universidad, previa superación de un curso por vías de fácil acceso para todos.

REVISTA:

La precariedad económica que atraviesa el Consejo General ante la no entrega del dinero de las cuotas por parte de algunos colegios, ha obligado al despido de las dos personas que trabajaban para la revista. Tras la correspondiente demanda judicial, los despidos se consideraron procedentes.

Se han contratado los servicios de una persona que es periodista y publicista que trabaja por cuenta propia, de tal forma que los gastos de revista pudieran ser asumibles.

En este sentido se ha de informar que se le ofertó al señor Buitrago la contratación de la externalización de la revista, el cual rehusó dicha oferta.

C/ De las Moras, 4 Bajo B 28032 Madrid Tlf. / Fax: 915 710 584 info@consejo-protesicosdentales.org



CAMBIO DE SEDE:

Por los mismos motivos por los que se ha tenido que proceder al despido de personal, se ha tenido que cambiar de sede a una mucho menos céntrica pero mucho más económica.

COMPETENCIA:

Se han presentado varias denuncias ante distintos servicios de la competencia contra colegios de odontólogos y su consejo general por prácticas restrictivas de la competencia consistentes en la limitación de la libre elección de protésico dental por parte del paciente. Además también se han denunciado ante estos organismos los actos de denigración proferidos contra la profesionalidad de los protésicos dentales, comparándonos con curanderos o llamándonos lacra sanitaria. A día de hoy ya ha sido incoado expediente sancionador contra el Colegio de Dentistas de Murcia por los mensajes lanzados por su presidente en medios televisivos y escritos.

Se han solicitado la adopción de medidas cautelares tendentes a salvaguardar el derecho a la libre elección de protésico dental por parte del paciente.

También se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Sanidad la práctica generalizada de las clínicas dentales de la no entrega de la documentación de la prótesis dental al paciente.

CONSULTAS:

Se ha dado respuesta a 187 consultas presentadas tanto por protésicos como por consumidores a través del correo electrónico.

WEB:

Información estadística de visitas a nuestra página Web:



Ene 2010 dic. 2010 Apr 2010 May 2010 Jun 2010 Ago 2010 Sep 2010 Feb Jul Oct Nov 2010 2010 2010 2010 2010

Mes	Único visitador	Número de visitas	Páginas	Impacto
Ene. 2010	6132	7259	15869	250046
Feb. 2010	7131	9039	17806	292421
Mar. 2010	8684	10489	20634	348478
Apr. 2010	8205	10158	19426	331590
May 2010	8223	10235	19238	334483
Jun. 2010	7688	9609	17621	295861
Jul. 2010	6536	8329	17529	252955
Ago 2010	5520	6973	14320	225687
Sep 2010	7965	10088	21757	328483
oct. 2010	8027	10067	21145	327165
nov. 2010	8615	10424	21472	338820
Dic. 2010	5758	7544	15923	209238
Total	88484	110214	222740	3535227

Salvo error u omisión esta ha sido la labor del Consejo General más significativa durante el año 2010.

D. Joaquín Vigaray López

Secretario del Ilustre Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España